



## Las redes sociales y el capital social como una herramienta importante para la integración de los inmigrantes

ANTONIO EITO MATEO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** En el presente artículo se hace una reflexión sobre la importancia de las redes sociales y el capital social en la integración de las personas inmigrantes. Tras revisar los conceptos de integración, redes y capital social, se analiza la importancia de las redes sociales como proveedoras de recursos que ayudan en todo el proceso migratorio. Se concluye manifestando que las redes son una herramienta más para apoyar la integración, y que además de efectos positivos, puede existir también algún efecto negativo que debe ser tenido en cuenta.

**Palabras clave:** Inmigración, redes sociales, capital social, integración, políticas migratorias públicas.

## Social networks and social capital as important tools for the integration of immigrants

**Abstract:** This paper offers a consideration of social networks and social capital in the integration of the immigrant population. After reviewing the concepts of integration, social networks and social capital, the importance of social networks as resource providers which can assist in the migration process is also analysed. The conclusion reached is that networks constitute a further instrument that sustains integration. However, despite the many positive effects, there are other negative effects that should also be considered.

**Keywords:** Immigration, social networks, social capital, integration, public immigration policies.

# Las redes sociales y el capital social como una herramienta importante para la integración de los inmigrantes



Antonio Eito Mateo

## 1. Introducción

En los últimos años a medida que se consolidaba la visión e incluso la certeza de que las sociedades del sur de Europa se convertían en sociedades de inmigración, también ha cambiado el discurso social y mediático, poniendo cada vez un mayor énfasis en la integración (o acomodación, o inserción, etc., según diversas terminologías y autores).

Además de en la gestión de flujos, y en el control de fronteras, cada vez son más las voces que vienen llamando la atención sobre esta otra realidad de la inmigración, en la que miles de personas están asentadas en un nuevo destino, y la visión optimista por ambas partes (inmigrantes y oriundos) de que esta iba a ser una situación pasajera y temporal, cambia hacia una situación permanente, poliédrica y potencial fuente de conflictos. Del *guestworker*, y de la idea de ir “unos años a hacer dinero”, se pasa a una situación que modifica la estructura social de la sociedad de acogida y que exige un nuevo reto y un cambio de mirada a todos, en especial a los países de destino por ser el lado más fuerte de la balanza. Algunos autores (Zapata 2004) proponen que este reto debe llevar a disociar la política y los derechos de la nacionalidad.

Sin querer ahondar en este frente, aunque dejándolo abierto, nos proponemos realizar una reflexión sobre la importancia de las redes sociales, y por ende del capital social, en este proceso que integración que nosotros vamos a denominar de arraigo. Redes cuya importancia radica en ser el recurso más cercano y

más utilizado en el proceso migratorio, desde el momento de forjar la idea de la salida, hasta la hora de buscar un nuevo espacio en un nuevo lugar. Todo este entramado de relaciones es fundamental en el análisis y comprensión de las migraciones modernas.

## 2. Integración ¿de qué hablamos?

Desde que en la década de los 90, la sociedad aragonesa y española tomaron conciencia de que la inmigración dejaba de ser un fenómeno coyuntural para pasar a ser un fenómeno permanente, comienza la preocupación política y social por la gestión de esta nueva situación. Ya en estos primeros momentos y al hilo de la visión imperante, se optó por un modelo de *integración*. Baste señalar que la propia “ley de extranjería” habitualmente denominada así, su nombre con apellidos por así decirlo sería el siguiente “sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su *integración social*” (el subrayado es nuestro).<sup>1</sup>

En estos momentos el término integración es ampliamente utilizado en las ciencias sociales pero muchas veces se ocupa más del deber ser que del ser (Gómez Crespo, 2000), existiendo paralelamente un intenso debate acerca de quién debe integrar y cómo se integra. En general y haciendo una síntesis del término integración y sus diferentes usos, podríamos decir que este tendría al menos los siguientes componentes:

- la integración no es asimilación, cualquier política de este tipo incide en la necesidad del respeto y la conservación de la identidad y la cultura de origen de los inmigrantes; hoy debe darse una bidireccionalidad, no es asumible una “integración” de los otros en un nosotros, es decir que se les asimile;
- la no discriminación, las personas inmigrantes deben gozar de los mismos derechos que los autóctonos; en este apartado se da especial importancia a los derechos sociales (educación, sanidad y vivienda sobre todo) y cada vez son más las voces que hablan de derechos políticos, separando

<sup>1</sup> Su denominación oficial Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la L. O. 8/2000 y por la L. O. 14/2003.

la nacionalidad de estos, y vinculándolos a un concepto más amplio y menos restrictivo como es la ciudadanía;

- promover el conocimiento mutuo entre sociedad de acogida y personas inmigrantes, teniendo en cuenta que sería más correcto hablar de sociedad integrada, como aquella sociedad que permite el ejercicio de derechos y deberes a todos su miembros;
- el objetivo final de la integración sería un “normal” funcionamiento de las personas extranjeras en nuestra sociedad, prestando especial atención al acceso normalizado a los recursos sociales (aunque no debemos olvidar que nuestra propia sociedad no es homogénea ni mucho menos, y existen grandes y graves diferencias entre los propios autóctonos).

Quisiéramos también destacar cuando hablamos de integración en la sociedad de acogida no estamos hablando de una realidad estática e inamovible, si no que toda sociedad, como entramado de relaciones y espacio social, es un espacio en constante construcción y reconfiguración entre todos sus miembros. De ahí también el riesgo de estereotipar un único modelo de sociedad, o un único modelo de política de integración, cuando la realidad social es mucho más etérea y cambiante. Además estas mismas relaciones interpersonales como veremos más adelante son también muy importantes en esta integración.

## 3. Diferentes enfoques de la integración

Desde un punto de vista canónico como dice el profesor Arango (2004), las políticas migratorias actuales se puede manifestar que tienen tres ejes principales: el control, la integración, y la cooperación al desarrollo. Como vamos a ver en el caso español el primer eje recae en la administración estatal (control de fronteras y de flujos de personas), mientras que el segundo estaría desarrollándose por las administraciones locales en colaboración (cuando no delegación) con el llamado tercer sector (ONG, empresas de servicios, etc.). Sobre el codesarrollo, sería una responsabilidad más compartida, aunque es el propio gobierno central quien hace más referencia, parece ser más una

realidad teórica que una realidad palpable, ya que las cifras decrecen y otros factores, como por ejemplo el envío de remesas superan con mucho las partidas del codesarrollo.

Actualmente la política migratoria española (y la europea) se sigue guiando por un criterio laboral y economicista, primando la visión del migrante-trabajador, frente al migrante-sujeto de derechos. Hoy es imposible negar la importancia del factor trabajo, del empleo, en la integración. Por una parte porque la legislación española vincula el tener empleo o “medios suficientes de vida” (es decir tener “suficiente” dinero) a la posibilidad de obtener una autorización de residencia y/o trabajo. Estamos en un círculo vicioso ya que sin trabajo no hay “papeles”, pero sin papeles no se puede trabajar “legalmente”. Y por otro lado porque la parte más importante de las personas a las que caracterizamos como inmigrantes, son migrantes económicos, que vienen buscando un empleo y un horizonte algo más halagüeño par ellos y sus familias que lo que puede proporcionarles sus países de origen, sin desdeñar la demanda manifiesta o latente que realizan de esta mano de obra las economías y empresas occidentales. Pero si que debemos manifestar a modo de la célebre frase del escritor Max Fisch “queríamos mano de obra y nos llegaron personas”, que en estos momentos la visión del *guestworker*, es un modo de mirar caduco. Hoy son ya miles, millones las personas de otro origen, otra cultura y otros universos simbólicos que viven en nuestros barrios y ciudades. Y es una realidad que va a seguir creciendo y que se va a consolidar, de ahí la importancia de gestionar esta nueva convivencia, si se quiere esta “integración”.

Dirigiendo la mirada hacia los textos legales nos encontramos con la diferente concepción que encontramos en la legislación estatal y en la autonómica o local. Las medidas desde el Gobierno Central (como el Plan Greco –Programa Global de Coordinación y Regulación de la Extranjería y la Inmigración, de abril 2001–) parecen poner el acento en la inserción laboral, la no discriminación y la seguridad jurídica, además del control de fronteras y de los flujos y del codesarrollo. Mientras que las otras administraciones, la autonómica y la local, además de ser las más cercanas al ciudadano y las que atienden en buena medida a las personas inmigrantes día a día, hacen más hincapié en cuestiones como la convivencia residencial, la interculturalidad, los servicios sociales, la educación o la sensibilización entre

otras (Torres i Pérez, 2003). A modo de ejemplo baste ver que en el Plan Integral para la Inmigración en Aragón de mayo de 2004 (puede consultarse en [www.aragon.es](http://www.aragon.es)) las “actuaciones previstas” (sic) engloban las áreas de: empleo y formación, atención jurídica, educación, servicios sociales, salud, vivienda y sensibilización.

Como si se hablase de un reparto competencial el Estado regularía la entrada y las condiciones de la estancia (visados, tipo de permiso, criterios de renovación...), mientras que las Comunidades Autónomas gestionarían la integración sociolaboral y la convivencia cotidiana.

#### 4. Las dificultades de la integración

Constatamos que existen dos cosmovisiones o visiones generales confrontadas. Por una parte están los estudios, predicciones, proyecciones, etc., que alertan del envejecimiento de la mayoría de sociedades del denominado primer mundo, con los costes que ello puede llegar a representar en cuanto a crecimiento, puestos laborales, pensiones,..., que reclaman la inmigración como necesaria. Y por otro lado está la puesta en cuestión de esta inmigración, que genera también fuertes reticencias ya que hablar de integración supone hablar de número de personas e integrar y de período a hacerlo y sobre todo de recursos.

Los diferentes modelos de integración deben también contextualizarse, ya que se dan en diferentes contextos sociales, culturales y con diferentes tradiciones cívicas. Baste tan sólo mencionar las diferencias entre el modelo republicano francés (tradicionalmente caracterizado con un corte más asimilacionista) o el modelo británico (más comunitarista y/o multicultural). Todo ello nos puede influir en entornos más cercanos. No será lo mismo hablar de integración en una sociedad que ya ha gestionado procesos similares como la catalana, que hablar de ello en sociedades que han sido expulsoras de población como la aragonesa.

Además hay que añadir a estos claroscuros otras dificultades más constatables como:

- nos encontramos en una época de menor crecimiento económico frente a otras anteriores de mayor bonanza económica;

- si el trabajo es importante tal y como mencionábamos anteriormente, las personas inmigrantes suelen trabajar en el sector secundario (Piore 1983), con empleos peor remunerados, más inestables y más precarios, lo que lleva a la dificultad de la regularización, a los problemas de normal inserción en la sociedad y a la nula o escasísima movilidad social que nos lleva a asimilar a persona inmigrante con persona “pobre”;
- estamos ante un momento de cuestionamiento del gasto social, con el estado de bienestar en repliegue, lo que supone merma en la calidad y cantidad de otras prestaciones básicas para hablar de la integración como son la educación, la sanidad o la vivienda, entre otras;
- existe un rechazo a la plena incorporación de las personas inmigrantes, sobre todo en lo que a derechos políticos se refiere, ya que todavía hay una gran primacía del “hecho nacional” y de los derechos exclusivos y exclusivistas de los que deben depender los “nacionales” de un estado concreto, frente a los “no nacionales”.

## 5. Las redes sociales y el capital social

En los últimos años el concepto de red social y de capital social están siendo muy importantes en el estudio de las migraciones, aunque todavía se esté en un período de configuración de un marco conceptual según Arango (2000).

Las redes sociales migratorias las entendemos como el conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a las personas migrantes con sus compatriotas y amigos de la sociedad de origen, y con nuevos vínculos en la sociedad de acogida. Estas redes transmiten información y comunican personas, proporcionan ayuda psicológica y material, proveen de alojamiento o buscan empleo, por poner de manifiesto tan sólo algunos ejemplos. Y también son un factor de primer orden en la explicación de las migraciones, la propia consistencia de estas redes, su dimensión espacial y sobre todo su mantenimiento temporal pueden explicar el que los flujos se mantengan en el tiempo, incluso en períodos no propicios para tales aventuras. El conocer a personas que ya han emigrado y tener conexión con estas redes,

puede ser el mayor acicate para tomar la decisión de migrar. Incluso en ocasiones al comprobar como a determinados lugares (pueblos o ciudades) llegan personas de una procedencia y no de otra, se muestra el vigor reticular. Y también metodológicamente las redes nos ayudan a unir y vincular lo macro (factores estructurales que pueden condicionar las migraciones, como niveles salariales, PIB, riqueza nacional...) con lo micro (decisiones individuales de los actores migrantes), con lo meso (procesos sociales y grupales de formación de opinión e intercambio de información, Faist 2000), poniendo de relieve que la emigración cada día es más una decisión colectiva (grupal y/o familiar) que individual (Borjas 1989).

Estas redes como conjunto de relaciones interpersonales, y como conducto por donde circulan una serie de bienes, pueden considerarse (y de hecho son), como una forma de capital social (Massey y otros 1987).

El capital social ha devenido un concepto muy importante en los últimos años para hablar de desarrollo o crecimiento. El propio Banco Mundial está dedicando esfuerzos para su comprensión y puesta en valor como un eje clave en el desarrollo social y económico de muchos países ([www.worldbank.org/socialcapital](http://www.worldbank.org/socialcapital)). En sociología autores “clásicos” en el capital social son Bourdieu (1992) y Coleman (1988), aunque su vuelta al primer plano se debe en gran medida a los análisis de Robert Putnam (1993 y 2002) sobre el norte de Italia y la sociedad estadounidense. Recientemente un grupo de investigadores de nuestra Universidad (Marcuello y otros 2005), nos proponían una definición por niveles y por enfoques, ya que el Capital Social, dependerá si se ve y analiza desde el punto de vista de los actores, o de las instituciones, por poner sólo un ejemplo. Nosotros vamos a referirnos a él dentro de las redes sociales como el conjunto de recursos presentes y futuros de los que dispone una persona por poseer una red de relaciones y de reconocimiento mutuo y recíproco (siguiendo a Martínez Veiga 2004 y Bourdieu y Wacquant 1992).

Este conjunto de relaciones o lazos, pueden ser débiles (*bridging*), o fuertes (*bounding*). Los lazos fuertes se corresponden a conjuntos de relaciones y grupos más homogéneos, donde no hay tan apenas relaciones fuera del grupo y la información que se distribuye y controla es muy similar. Es lo que

suele suceder y que a la vez explica como muchos inmigrantes ocupan los mismos nichos laborales o se ubican en zonas determinadas (el servicio doméstico copada por mujeres inmigrantes, rumanos en una zona, marroquíes en otra,...). Los lazos débiles son aquellos que amplían la red de contactos y conocidos más allá del grupo de pertenencia, ampliando también otros horizontes como los laborales o relacionales. Otros autores también inciden en la existencia de otros lazos como los simbólicos (con entidades de tipo religioso, etc.) o los lazos de enganche o unión (*linking* en su acepción inglesa). Como veremos más adelante estos lazos, las propias redes son en sí un elemento fundamental en la integración de las personas inmigrantes, de ahí que es importante que existan lazos *bridging* y *linking* que permita ampliar la información y las oportunidades vitales. En los *linking* creemos que pueden jugar un papel importante las entidades de servicios sociales en general.

Otro aspecto a resaltar de las redes migratorias en la actualidad es su carácter cada día más transnacional. Toda la red de relaciones y contactos, unidos a algunas facilidades que han proporcionado las tecnologías actuales (vuelos más baratos, internet, chats, abaratamiento de los envíos de remesas...) hacen que incluso afloren situaciones que podríamos denominar como de familias transnacionales (Sánchez 2001) y que cada día sean más las personas inmigrantes que puedan seguir estando muy presentes en sus comunidades de origen pese a que la distancia física sea grande (Eito 2005).

## 6. Las redes sociales y la integración

A la hora de hablar de la integración nos gustaría alejarnos de las posturas más demagógicas (nos invaden, se aprovechan de nuestro sistema de bienestar...) que ocultan el escaso y desigual gasto social español, así como de las más etnocéntricas o egoístas (quien pagará las pensiones si no tenemos niños, quien trabajaría de esto si no...). Si como indicábamos al principio de esta reflexión la integración supone una no asimilación, y una convivencia en una sociedad que se redefine constantemente y que no es algo estático debemos ser capaces de ir un poco más allá de estas visiones más simplistas e interesadas. Si la integración, o la inserción, o el acomodo o el arraigo, son pro-

cesos delicados y a un plazo medio-largo y que requieren la implicación de toda la sociedad, estamos hablando de medidas de ayuda y apoyo.

Como ya hemos señalado las políticas públicas son importantes en el ámbito de la inmigración, tanto las de control y gestión de los flujos, como las de integración, sin olvidarnos del horizonte un poco más utópico del codesarrollo. Y estas políticas cobran todavía más importancia en un mundo globalizado, pero sobre todo para los capitales y los productos, pero que pone graves trabas a esa mítica "libre circulación", o "libre intercambio" cuando se trata de personas (y sobre todo si se las califica y estereotipa de "pobres" o "necesitados" como suele ocurrir con la inmigración económica). Hoy en día que conseguir una autorización de trabajo sea tan complicado, que las trabas en fronteras y consulados sean casi insalvables, no podemos olvidar que puede condicionar y animar a buscar otras vías de entrada. De igual manera el trato preferencial, o los acuerdos con algunos países viene marcados por intereses políticos y/o económicos de los estados más que por las realidades de los flujos migratorios.

Cambiando la mirada hacia el segundo gran eje de las políticas, la integración, el papel de las políticas y las medidas es igual de transcendental. Entre los bienes públicos<sup>2</sup> que debe proporcionar cualquier administración nos encontramos entre los más importantes con la educación, la sanidad, el empleo o la vivienda, la convivencia residencial, la no discriminación y la protección legal. Tanto la protección legal, como la no discriminación pertenecen al nivel legal, y hoy nadie las discute (al menos sobre el papel). La convivencia residencial, entra de lleno en las medidas de sensibilización y convivencia, e incluso en el Trabajo Social Comunitario. La educación y la sanidad, al igual que para el resto de los ciudadanos, hoy son de provisión mayoritariamente pública, como derecho universal para toda la población. En cuanto al trabajo y la vivienda, derechos también constitucionales, pero cuya aplicación efectiva es más compli-

<sup>2</sup> O bienes primarios, ya que seguimos la clasificación propuesta por Zapata-Barrero (2000) que los define como "todo recurso que el inmigrante considera necesario para poder ser autónomo y miembro plenamente acomodado de la sociedad".

cada para toda la ciudadanía, las personas inmigrantes se encuentran con más obstáculos.

Si bien estas infraestructuras institucionales son importantes y necesarias, en todo el proceso de apoyo a la integración, diferentes estudios han mostrado como paralelamente a ellas aparece todo entramado de apoyo y de capital social, como son las redes sociales migratorias. Recientemente Aparicio y Tornos (2005) han realizado un magnífico estudio sobre redes sociales de cinco colectivos de inmigrantes (chinos, ecuatorianos, marroquíes, rumanos y senegaleses), que al igual que otros realizados anteriormente<sup>3</sup> (Martínez Veiga 1997), han venido a confirmar la importancia de estas redes sociales en la integración de las personas inmigrantes. Cabe destacar la importancia de los contactos de las personas con amigos y parientes antes de venir a España, y como estas redes están facilitando desde la planificación del viaje, la llegada, el apoyo emocional, la vivienda, e incluso el empleo. Frente a visiones más simplistas como las mafias, o a la creencia desmedida en factores de atracción y rechazo, es muy significativo ver como el tener contacto con estas redes de familiares y de amigos es tanto uno de los motivadores principales tanto para adoptar la decisión de migrar, como luego es de los principales recursos y apoyos para facilitar la inserción y la integración. En cuestiones como el empleo o la vivienda, las más problemáticas de los bienes y recursos sociales como antes veíamos, las redes cumplen un papel clave. Estas constataciones empíricas nos deben hacer también reflexionar sobre el papel de los propios recursos institucionales, y las debilidades que tienen cuando no están dando respuesta a algunas necesidades básicas, bien sea porque no se adaptan a las necesidades reales de las personas inmigrantes, o porque no se facilita un acceso adecuado a ellos o información de cómo llegar a ellos, o tal vez por escasez de recursos, por qué no. Afortunadamente algunas iniciativas como la mediación intercultural tratan de paliar alguno de estos efectos no deseados.

<sup>3</sup> En nuestro caso también se ha realizado un estudio más modesto para nuestra tesis doctoral en la ciudad de Hueca, con unos resultados observados que coinciden con estos otros estudios de mayor envergadura. Se puede consultar también Eito (2001) a modo de primera aproximación a nuestra investigación para comprobar el importante papel de las redes.

A nuestro juicio dentro de las políticas de integración, y de su enfoque por parte de las administraciones competentes pueden darse dos errores por exceso. Por un lado desde el Gobierno Central, el vincular inmigración o bien con delincuencia y control de fronteras, así como medidas policiales, o como inmigración económico-laboral. Y por parte de las Comunidades Autónomas, Comarcas o Ayuntamientos englobar todas las políticas dentro de las Consejerías de Bienestar o Acción Social, o mejor dicho en Servicios Sociales. Los inmigrantes pueden ser personas más vulnerables, por cuestión de documentación, restricciones para trabajar (no nos olvidemos que muchos permisos limitan ámbitos de actuación y también espacios geográficos), déficits relacionales, e incluso períodos de precariedad o dificultades idiomáticas, pero no se puede generalizar, y sobre todo debe realizarse un análisis más en profundidad y menos simplista, ya que esta situación de mayor o menor vulnerabilidad va a depender de muchos factores como la edad, la formación, el nivel cultural, los años de residencia y también como no de las propias redes de apoyo, o del capital social.

Pero no nos olvidemos que estas redes no son más que una herramienta más, y que aunque se debe aprovechar su importancia, y tratar de mejorar en la comprensión de estos mecanismos no debemos olvidar el papel de las políticas públicas, ni pensar que estamos ante la solución con mayúsculas a algunos problemas.

## 7. Una herramienta más

Cuando se analizan las redes sociales, como redes de relaciones, se suele hacer una distinción entre tipos de redes como ya hemos señalado anteriormente. Por un lado están los lazos fuertes (redes *bounding*), los lazos débiles (redes *bridging*) y las conexiones o empalmes (redes *linking*). Los lazos fuertes se producen entre grupos e individuos muy homogéneos entre sí, con un alto grado de reciprocidad y reconocimiento, y que suelen compartir experiencias de vida similar e incluso unos mismos universos simbólicos. Los lazos débiles amplían el espacio de relaciones, generalmente horizontalmente entre miembros y personas de diferentes grupos; suelen ser más ricas en infor-

mación y dan acceso a recursos que el grupo más homogéneo desconoce o no dispone de ellos. Mientras que las conexiones suelen facilitar un contacto horizontal entre distintas redes con una diferente posición en la estructura social.

Lógicamente como podemos deducir según el diferente tipo de red circulará un tipo de información, y proporcionará unos recursos u otros. Hay que tener presente del tipo de red y de capital social del que estemos hablando o ante el que nos encontremos ya que dependerá de ello en gran medida el tipo o modelo de integración del que podamos hablar. Pasamos a explicarlo en los pros y los contras de las redes como herramienta que puede facilitar la integración de las personas inmigrantes.

#### Aspectos positivos:

- la gran mayoría de personas inmigrantes vienen con información y apoyo de estas redes, lo que hace que la inmigración sea un fenómeno que se autoreproduce a si mismo, el conocimiento de estas redes puede ayudar a detectar futuros flujos, y a tratar de realizar una política más amplia que el mero control de fronteras;
- la integración de muchos inmigrantes se verá favorecida si en su lugar de residencia cuenta con una red social de apoyo, el conocimiento de recursos, el idioma, el empleo, la vivienda..., en estos y otros factores puede recibir una ayuda valiosísima de la red;
- los estudios demuestran que los inmigrantes hacen un mayor uso (cuantitativo y cualitativo) de estas redes, si se las considera como un recurso más pueden ayudar a reducir las desigualdades y las diferencias entre personas que dispongan de estas redes;
- dichas redes no hacen distinción en algunas cuestiones en que si lo hacen las leyes y los recursos sociales, como el tener papeles o no, el tiempo de empadronamiento o la residencia en un municipio o comunidad,...
- las redes sociales se están configurando como verdaderos espacios transnacionales, hoy es posible, por ejemplo, que en algunas zonas de Sudamérica se tenga más información sobre ofertas de empleo en servicio doméstico que en la propia ciudad donde existe ese trabajo; al mismo tiempo las redes como espacios por donde circula información, dinero,

valores, pueden ser un elemento de primer orden en el cambio y transformación de las sociedades de origen de los inmigrantes;

- la proliferación del aspecto bridging o linking de las redes, con contactos entre personas autóctonas e inmigrantes, e incluso entre diferentes entidades y entidades puede ser muy positivo dentro de la labor de conocimiento, reconocimiento y sensibilización que debe darse en toda la sociedad;

#### Aspectos negativos:

- suele haber una tendencia muy negativa a sobregeneralizar y a calificar con atributos negativos a un grupo social en general, en el caso de las personas inmigrantes esta tendencia se magnifica (los sudamericanos son esto, los magrebíes lo otro, los de aquí...) por lo que el pertenecer a un colectivo concreto puede hacer que la propia red y el propio grupo sean portadores de una capital simbólico negativo en palabras de Bourdieu y Wacquant (1992);
- pertenecer a una red bounding puede hacer que se limiten los contactos y las oportunidades de movilidad social, ya que estas redes suelen ser muy compactas, muy integradas, lo que hace que muchas personas de la red trabajen en lo mismo (etnificación de algunas profesiones como el servicio doméstico o el peonaje agrícola), y sobre todo que la información que se maneja suele ser la misma o muy similar ante la escasez de vínculos fuera del grupo más íntimo y cercano.;
- al igual que en el apartado anterior hay que señalar que estas redes bounding pueden favorecer una tendencia al aislamiento o a la guetización, propiciando el querer ser rodeado de los iguales, o el rechazar valores o normas de la sociedad de acogida, ya que estos contactos limitados no favorecen el conocimiento y menos todavía el entendimiento;
- las redes también pueden favorecer el control social y coartar posibilidades de movilidad y ascenso social de algunas personas, ya que pueden forzar a aceptar determinados empleos, o, a mantener algunas prácticas culturales (Massó 2004, Eito 2005).



Llegados hasta aquí, podemos ver como el marco político-institucional, la interconexión con una red de apoyo, e incluso el propio colectivo al que se pertenece con factores clave en el proceso de integración (Herranz, 2000). De las redes como hemos tratado de mostrar se hace un uso muy intensivo con contactos muy frecuentes con primos, tíos, paisanos... que al mismo tiempo son fuente de información y de distintos apoyos y ayudas. Las políticas de integración deberían tener en cuenta esta realidad, y partir del hecho de que facilitar las posibilidades de arraigo de muchas personas inmigrantes puede tener un efecto muy positivo sobre el resto, ya que se suele "tirar unos de otros". Aunque la inmigración a nivel de Aragón y de España comienza a tener ya un volumen relevante, creemos que es factible propiciar un marco y las medidas adecuadas para que esta integración sea positiva. Si con las primeras generaciones, incluso con las personas que llegan en un primer momento se consigue una adecuada inserción laboral, residencial y se trabaja y apoya para una adecuada convivencia vecinal y en un mutuo conocimiento entre las diferentes culturas y grupos, se estarán asentando las bases para que las posteriores redes, soporte fundamental de la migraciones en nuestros días, crezcan dentro de un entorno no hostil, y con suficiente capital social para ir incorporando e integrando a los nuevos recién llegados. Aunque como hemos querido esbozar toda la responsabilidad de la integración ni puede ni debe dejarse en las redes migratorias, aunque si que es una herramienta más en ocasiones infravalorada, y de la que gracias a diferentes estudios comenzamos a tener constancia de su importancia.

## 8. A modo de final

Durante los próximos años el fenómeno de la inmigración y de su gestión va a continuar siendo un fenómeno de especial relevancia en nuestras sociedades. En primer lugar porque no puede existir una política de inmigración cero, o de puertas cerradas, ya que hay al menos dos aspectos a los que los Estados Democráticos no van a poder negarse, o al menos oponerse de plano, aunque si aplicar criterios restrictivos, como es el derecho de los inmigrantes residentes a la reagrupación familiar, y el

derecho de asilo para aquellas personas perseguidas en sus países de origen. Por otra parte como hemos visto y a la luz de los datos de las investigaciones que comienzan a aparecer, las redes migratorias son un aspecto bastante importante en cuanto a la configuración de los flujos migratorios, ya que la mayoría de personas inmigrantes cuentan con esos contactos y con esos apoyos, con ese capital social en definitiva, para atreverse a realizar el desplazamiento y a buscar un nuevo futuro pese a que las condiciones puedan parecer las contrarias (leyes restrictivas, menor crecimiento económico, opinión pública crítica en los países de destino...)

Las redes sociales se configuran como uno de los recursos más utilizados, con más confianza y con mejores resultados para la integración de las personas inmigrantes. El que existan o no existan esas redes, las características del propio grupo de migrantes y su reconocimiento y respeto por parte de la sociedad de acogida pueden ser un excelente punto de partida para poder hablar de integración y de convivencia. Todo ello sin olvidar la importancia de las políticas y recursos públicos. La investigación de Aparicio y Tornos (2005) nos ha mostrado como en dos elementos clave: la vivienda, pero sobre todo el empleo por la necesidad de este como vía económica, de relación y sobre todo de estabilidad administrativa, la red de apoyo era el principal proveedor.

Pero un excesivo uso de estas redes, o sólo un uso de ellas, por desconocimiento de la sociedad de acogida, o rechazo de ésta a la inmigración (o alguno de sus subgrupos), como hemos manifestado puede propiciar el control social, la automarginación, e impedir un muto reconocimiento y una normal convivencia.

En cuanto a los déficits de redes del tipo *bridging* y *linking*, creemos que aquí pueden jugar un papel importante tanto las ONG, como los servicios públicos (desde los servicios sociales, a los educativos, de salud...) tratando de crear y fomentar los espacios públicos y de convivencia (Trabajo Social Comunitario, reuniones y encuentros escolares, Amypas...), tratando de crear esos puentes y esos vínculos tan necesarios para la integración.

Y terminamos casi como empezamos, señalando que el tiempo de los *guestworker*, y el ideal del retorno cada vez van quedando más arrinconados al tiempo que se ve como las diferencias en este mundo globalizado lejos de desaparecer se

acrecientan. Dentro de poco tiempo quizá ya no podamos hablar de inmigración, si no de ciudadanos de diferente origen, si triunfa la idea de ciudadanía no ligada a nacionalidad, si no a residencia, y teniendo en cuenta que estas migraciones se van a desarrollar cada vez en mayor medida en un espacio transnacional, o más global que los viejos límites de los estados nacionales.

## 9. Bibliografía

- APARICIO, R. y TORNOS, A. (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España. Un estudio sobre el terreno*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARANGO, J. (2000): "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la inmigración", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 165, septiembre 2000.
- (2004): "Dificultades y dilemas de las políticas de inmigración", en AGUILAR IBÁÑEZ, M. J. (DIR.): *Inmigración, interculturalidad y ciudadanía*. Universidad de Castilla La Mancha-Gemic.
- BORJAS, G. (1989): "Economic Theory and International Migration", en *International Migration Review*, vol. 23, nº 3.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1992): *Invitation to Reflexive Sociology*. Cambridge: Polity Press. [Per a una sociologia reflexiva. Barcelona: Herder, versión de 1994, traducción de S. Cardús y J. Estruch].
- COLEMAN, J. (1988): "Social Capital in the Creation of Human Capital," in *American Journal of Sociology* 94.
- EITO MATEO, A. (2001): "Redes migratorias en la ciudad de Huesca", en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 94 (69), 1 de agosto de 2001. Universidad de Barcelona. <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-69.htm>
- (2005): "Las TIC, una mirada hacia los intercambios entre la sociedad de origen y la de acogida de las personas inmigrantes", Comunicación presentada al International Symposium on Sociology, Zaragoza, March 7-9 2005.
- FAIST, TH. (2000): *The volume and dynamic of international migration and transnational social space*. Oxford: Clarendon Press.
- GÓMEZ CRESPO, P. (2000): "En torno a la integración: aportaciones para un debate sobre su conceptualización y análisis", Comunicación presentada al *II Congreso sobre la Inmigración en España*, Madrid 5-7 octubre de 2000. Disponible en internet: <http://www.imsersomigracion.upco.es>. Consultado 14-10-2004.
- HERRANZ, Y. (2000): "Inmigración e incorporación laboral", en *Migraciones* nº 8. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre migraciones-Universidad Pontificia de Comillas.
- MARCUELLO, C. y otros (2005): *Las organizaciones no lucrativas y el proceso de construcción y desarrollo de capital social: evidencia empírica desde las ongd*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Geses, Fundación BBVA. [En prensa].
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1997): *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Editorial Trotta.
- (2004): *Trabajadores invisibles : precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: Los libros de la catarata.
- MASSEY, D. S. y otros (1987): *Return to Aztlan: the social process of international migration from Western México*. Berkeley: University of California Press.
- MASSÓ GUIJARRO E. (2004): "Inmigración senegalesa en Granada. Capital social, asimilación y resistencia culturales, economía informal". En *Gazeta de Antropología*, nº 20. Universidad de Granada. Texto 20-23. Disponible en internet <http://www.ugr.es/~pwlac/>. Consultado: 15-10-2004.
- PIORE, M. J. (1979): *Migrant Labor in Industrial Societies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1983): "Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo" en TOHARIA, L. (comp.), *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 193-221.
- PUTNAM, R. (1993): *Making democracy work. Civic traditions in modern Italy*. Princeton: University Press.

- (2002): Solo en la bolera: colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana. Barcelona: Círculo de lectores.
- SÁNCHEZ, C. (2001): "Globalización diásporas y estructuras familiares". Disponible en internet: <http://www2.uah.es/iuen/workingpapers/sanchez2.htm>. Consultado 10-12-04.
- TORRES i PÉREZ, F. (2003): "El concepte d'integració a les polítiques públiques de immigració". Comunicación al *IV Congrés Català de Sociologia*, Reus 5 y 6 de abril de 2003.
- ZAPATA-BARRERO, R.  
(2000): "¿De qué modo las instituciones deberían acomodar a los inmigrantes?. Justicia local y políticas multiculturales. Comunicación en el *II Congreso sobre la inmigración en España*. Madrid 5-7 octubre 2000.
- (2004): *¿Existe una cultura de la acomodación en España?. Inmigración y procesos de cambio*. Cidob. Disponible en internet: <http://www.diagramconsultores.es>. Consultado 15-02-05.